

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISI3N DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-037692- -00010-0000

Fecha: 2009-01-22 12:11:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

2020

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
Apoderado

ASUNTO	Radicaci3n	03-37692
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuaci3n	430
	Oficio	0631
	Folios	006

Patente de Invenci3n	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
----------------------	-------------------------------------	-------------------------------	--------------------------

Vía Nacional	☐
--------------	--------------------------

Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐	Cap. II	☒
-------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	---------	-------------------------------------

No. Sol. Internacional	PCT/US01/50044
Fecha de Presentaci3n Internal.	12 de noviembre de 2001

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artícuo 45 de la Decisi3n 486 de la Comisi3n de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripci3n:</u>	Folios: 43 a 69, 153
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios: 70 a 77 (como se radic3 inicialmente)
	Folios: 182 a 185 (modificadas)
<u>Prioridad:</u>	21 de noviembre de 2000, US No. 09/717,939

2. Objeto de la invenci3n

- La Invenci3n se titula: "PRODUCTOS DE PAPEL TRATADOS CON EMULSIONES DE ACEITE EN AGUA" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en desarrollar un producto de papel que pueda ser aplicado con una loci3n para simultáneamente secar y humectar la piel de un usuario.

La solicitud en estudio presenta un producto de papel absorbente que comprende un tejido de papel y una loci3n emulsionada aplicada a dicho tejido. La solicitud también contempla una toalla absorbente de papel y el método para formar dicho producto de papel.

- El objeto de la invenci3n definido se catalog3 como A61K 7/48 y A61K 7/50, segú la Clasificaci3n Internacional de Patentes (IPC).

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es: 16 de septiembre de 2004, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US 5,869,075	"SOFT TISSUE ACCHIEVED BY APPLYING A SOLID HYDROPHILIC LOTION"	9 de febrero de 1999
D2	WO 00/64409	"SKIN BARRIER ENHANCING ABSORBENT TISSUES"	2 de noviembre de 2000
D3	US 5,871,763	"SUBSTRATE TREATED WITH LOTION"	16 de febrero de 1999

D1: folios 132-135; D2: folios 154-162; D3: folios 163-169

4. Análisis de patentabilidad (según requisito) (artículo 14 D486)

Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

Reivindicación 1

Respecto al estado de la técnica

- El documento US 5,869,075 (llamado D1 de aquí en adelante), divulga un producto un producto tisú suave que puede ser elaborado aplicando por impresión o rociado una composición hidrofílica que comprende:
 - 30 – 90% en peso de solvente (agua)
 - 10 – 50% en peso de polietilenglicol de alto peso molecular
 - 5 – 40% en peso de alcohol graso C₁₄ – C₃₀
 - Emolientes
 - Humectantes
 - Acondicionadores
 - Agentes emulsificadores
 - Antimicrobiales, antisépticos, antifúngicos y antioxidantes(resumen; columna 1, líneas 40 – 66; columna 3, líneas 1-16, líneas 27-34; columna 3, líneas 42-43, 51, 61 y 65; columna 4, línea 10)

En cuanto a la cantidad de loción agregada al tisú, D1 enseña que puede ser específicamente de 10 a 15% en peso basado en el peso del tisú. La cantidad dependerá de los efectos deseados de la composición sobre los atributos del producto y la composición específica (columna 4, líneas 26 – 32).

- El documento WO 00/64409 (llamado D2 de aquí en adelante), divulga un producto de papel absorbente, que comprende un tejido de papel y una loción emulsionada aplicada a dicho tejido de papel con un nivel de agregado comprendido entre el 10% y el 15% por peso de producto de papel, dicha loción está constituida por:
 - 10% a 95% en peso de solvente hidrofílico (agua)

- 0.1% a 30% de grasas naturales o aceites (emolientes)
- 1% a 30% en peso de alcohol graso
- 1% a 20% en peso de un agente emulsionante
- 0.5 a 30% en peso de humectante (acondicionador de la piel) que incluye glicerina en una cantidad del 5% en peso.

(resumen; página 23, reivindicación 1; página 1, líneas 5-9; página 5, línea 157; página 7, línea 237; página 17, líneas 573-575)

Respecto a la solicitud en estudio

- De acuerdo con la reivindicación independiente 1 de la solicitud en estudio, se entiende que el principio técnico sobre el cual se fundamenta la propuesta consiste en desarrollar un producto de papel formado por un tejido de papel y una loción emulsionada de composición particular aplicada entre un 1% y 15% por peso de producto de papel. No obstante, D2 divulga un producto de papel tisú también conformado por un sustrato de papel y una loción particular, donde esta loción se puede añadir al sustrato en una cantidad de 10 a 15% en peso basado en el peso del tisú.
- Con respecto a **D1**, la diferencia entre la solicitud en estudio y dicha anterioridad corresponde a las proporciones en peso de cada uno de los componentes de la loción, ya que la anterioridad no menciona explícitamente tales proporciones. No obstante, D1 divulga lociones que comprenden todos los componentes definidos por la solicitud en estudio, de tal manera que un técnico de nivel medio versado en la materia puede plantear un diseño de experimentos para determinar la cantidad efectiva de cada componente de la loción emulsionada, la cual cumpla con los requerimientos definidos para su aplicación en un tejido de papel. Es importante mencionar, que la selección de los porcentajes de adición de cada componente de una loción emulsionada es una actividad que forma parte de los conocimientos básicos que tiene un técnico de nivel medio versado en la materia que trabaje con productos que contienen lociones para secar y acondicionar la piel de un usuario.
- Ahora bien, si el estudio de nivel inventivo parte de **D2**, tal documento no divulga exactamente los porcentajes señalados en la solicitud en estudio para cada componente de la loción. Sin embargo, D2 sugiere cantidades y porcentajes de todos los componentes de la loción de la solicitud en estudio, con los cuales un técnico de nivel medio versado en la materia puede desarrollar pruebas de rutina para seleccionar las cantidades de cada compuesto, cuyos valores estén comprendidos en los intervalos definidos por el solicitante.

Así las cosas, un técnico de nivel medio versado en la materia que tuviera acceso a D1 ó D2, podría desarrollar tejidos de papel con lociones emulsionadas tales como los propuestos en la solicitud estudiada. Dado lo anterior, dichos tejidos de papel propuestos en la solicitud en estudio, no representan un avance tecnológico o un salto cualitativo sobre el estado de la técnica.

En conclusión, la materia de invención señalada en la reivindicación 1 de la solicitud en estudio, no cumple con el requisito de nivel inventivo como se requiere según el art. 18 de la Decisión 486

Reivindicación 14

Respecto al estado de la técnica

- D2 divulga una toalla absorbente de papel, que comprende un tejido de papel y una loción emulsionada aplicada a dicha toalla con un nivel de agregado entre el 10% y el 15% por peso de toalla, en donde la loción está constituida por:
 - 10% a 95% en peso de solvente hidrofílico (agua)
 - 0.1% a 30% de grasas naturales o aceites (emolientes)
 - 1% a 30% en peso de alcohol graso que puede ser seleccionado entre alcohol cetílico, estearílico, behenílico, araquidílico y combinaciones de los mismos.
 - 1% a 20% en peso de un agente emulsionante
 - 0.5 a 30% en peso de humectante (acondicionador de la piel) que incluye glicerina en una cantidad del 5% en peso.
 (resumen; página 23, reivindicación 1; página 1, líneas 5-9; página 5, línea 157; página 6; líneas 190-191; página 7, líneas 237; página 11, líneas 361-366; página 17, líneas 573-575).
- El documento US 5,871,763 (llamado D3 de aquí en adelante), divulga una toalla absorbente de papel constituida por un tejido de papel que tiene una loción emulsionada aplicada en una superficie con un nivel de agregado de 0.5% a 20% por peso de dicha toalla de papel, dicha loción consiste de:
 - 5% a 55% en peso de agua
 - 10% a 55% de un emoliente que incluye C₁₂ – C₁₅ alquil benzoato
 - 25% a 95% en peso de alcohol graso que puede ser seleccionado entre alcohol cetílico, alcohol estearílico, alcohol cetearílico, alcohol araquidílico, alcohol behenílico, y combinaciones de los mismos
 - 5% a 20% en peso de un agente emulsionante
 - 3% en peso de un humectante o acondicionador de la piel que incluye glicerina.
 (columna 2, línea 63; columna 3, línea 9; columna 4, líneas 1-5; columna 166, líneas 55-57; columna 6, líneas 54-63; columna 7, líneas 46-47; columna 8, tabla 2; columna 8, líneas 51-52, línea 63; columna 9, líneas 12-14; columna 13, líneas 1-18; líneas 35-38)

Respecto a la solicitud en estudio

- Del análisis de la reivindicación independiente 14, se entiende que el principio técnico sobre el cual se fundamenta la propuesta consiste en proporcionar una toalla de papel compuesta por un tejido de papel y una loción emulsionada de composición particular aplicada entre un 1% y 15% por peso de la toalla de papel. No obstante, D2 también enseña una toalla de papel que comprende un tejido de papel y una loción emulsionada que incluye los mismos componentes de la solicitud en estudio, la cual está aplicada sobre dicho tejido con un nivel de agregado comprendido entre el 10% y el 15% por peso de producto de papel.

D2 no indica exactamente los porcentajes señalados en la solicitud en estudio para cada componente de la loción. Sin embargo, D2 sugiere cantidades y porcentajes de todos los componentes de la loción de la solicitud en estudio, con los cuales un técnico de nivel medio versado en la material puede desarrollar pruebas de rutina para seleccionar las cantidades de cada compuesto, cuyos valores estén comprendidos en los intervalos definidos por el solicitante.

De igual manera, D2 no menciona explícitamente que el emoliente de la loción corresponde a un C₁₂ – C₁₅ alquil benzoato. Sin embargo, D3 divulga una loción

emulsionada que también se aplica sobre la superficie de una toalla de papel, la cual incluye dicho benzoato de alquilo.

Así las cosas, un técnico de nivel medio versado en la materia que tuviera acceso a D2 y D3, podría desarrollar toallas de papel cuyas superficies contengan una loción emulsionada que incluya todos los componentes propuestos en la solicitud estudiada. Dado lo anterior, la toalla de papel propuesta en la solicitud en estudio, no representa un avance tecnológico o un salto cualitativo sobre el estado de la técnica.

En conclusión, la materia de invención definida en la reivindicación 14, no cumple con el requisito de nivel inventivo como se requiere según el art. 18 de la Decisión 486

Reivindicación 23

Respecto al estado de la técnica

- El documento US 5,869,075 (llamado D1 de aquí en adelante), divulga un método de elaboración de un producto tisú conformado por un sustrato de papel y una loción emulsionada, dicho método comprende aplicar la loción sobre la superficie del sustrato de papel, dicha aplicación se realiza después del secado previo de dicho sustrato, en donde la loción emulsionada comprende 30 – 90% en peso de agua; 10 – 50% en peso de polietilenglicol de alto peso molecular; 5 – 40% en peso de alcohol graso $C_{14} - C_{30}$; emolientes, humectantes; acondicionadores y agentes emulsificadores.
(columna 4, líneas 32 – 40, líneas 49 – 51; resumen; columna 1, líneas 40 – 66; columna 3, líneas 1-16, líneas 27-34; columna 3, líneas 42-43, 51, 61 y 65; columna 4, línea 10).

Respecto a la solicitud en estudio

- De acuerdo con la reivindicación independiente 23 de la solicitud en estudio, se entiende que el principio técnico sobre el cual se fundamenta la propuesta consiste en un proceso que implique; formar el tejido; secar el tejido y tratar el tejido con la loción. Sin embargo, en D1 explica un método que contempla la aplicación de una loción sobre la superficie de un tejido de papel formado y secado.

La única diferencia entre el método de la solicitud en estudio y el de D1, corresponde a las proporciones específicas de los componentes de la loción aplicada en el sustrato. No obstante, un técnico de nivel medio versado en la materia sabe que un mismo proceso de aplicación o secado sobre un sustrato puede ser utilizado para aplicar lociones con diversas composiciones. Por lo tanto, proponer un método tan solo porque la proporción de unos de los componentes de la loción varíen no representa una solución técnica que produzca un efecto sorprendente como para evidenciar un salto tecnológico respecto a los métodos ya conocidos.

En conclusión, el método definido en las reivindicaciones 23 a 25 no cumple el requisito de nivel inventivo como se requiere según el art. 18 de la Decisión 486.

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5,869,075	1 – 13; 23 – 25	Nivel Inventivo
D2	WO 00/64409	1 – 25	Nivel Inventivo
D3	US 5,871,763	14-22	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de 60 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
23 ENE. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 3429	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202076
---------------------------	---